

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Programas de Apoyos a la Cultura (Programa a las Culturas Municipales y Comunitarias)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):06/09/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):15/11/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Juan Manuel Catzim	Unidad administrativa: Dirección del Centro de Evaluación del Desempeño.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del programa <i>Ramo 48</i> Programas de Apoyos a la Cultura (Programa a las Culturas Municipales y Comunitarias), con base en la información generada por el Instituto de Cultura y las Artes para el ejercicio fiscal 2017.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar un análisis del comportamiento presupuestal del programa;</li> <li>• Analizar el proceso de planeación estratégica pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programas;</li> <li>• Presentar los principales hallazgos de la operación del programa en términos de eficacia y eficiencia;</li> <li>• Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura del programa;</li> <li>• Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR);</li> <li>• Presentar un análisis de los procesos internos (Control Interno Institucional).</li> <li>• Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores;</li> <li>• Realizar un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de los fondos y programas;</li> <li>• Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados.</li> <li>• Contar con el "Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p>La Presente Evaluación Específica al Desempeño se ha realizado a través de trabajo de gabinete consistente en la revisión, organización, análisis e integración de la información concentrada en documentos institucionales, registros administrativos y bases de datos, la cual fue dirigida a través del centro de evaluación en forma coordinada con el despacho evaluador de la información proporcionada por el <i>Instituto de Cultura y las Artes</i> responsable de operar este programa.</p> <p>La integración de esta evaluación se basa en el modelo TdR para la Evaluación Específica del Desempeño (EED) de fondos y programas establecidos por el Centro de Evaluación del Desempeño. En el transcurso se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, con el fin de obtener mayor información, presentar avances y realizar entrevistas para recoger datos a través de cuestionarios a las personas encargadas de la operación de los programas presupuestarios.</p> <p>La información utilizada para el desarrollo de cada uno de los apartados de la presente evaluación, corresponde a la proporcionada por la Unidad Responsable de acuerdo a lo solicitado a través del oficio No. <i>ARYF/PA/006/IX/2018</i>, y que fue recepcionada por este despacho mediante el oficio No. <i>ICA/DG/00816/2018</i>, mismo que se pueden consultar en el Anexo E.</p> <p>El sistema de citas y referencias bibliográficas utilizado en este trabajo es APA en la sexta edición, que permite conocer las fuentes primarias de información en el desarrollo del texto y al final del mismo. Derivado de lo anterior, se presenta el Informe Final de la presente EED.</p>	

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: De la revisión de la información proporcionada por el *Instituto de Cultura y las Artes* y analizada a través de trabajo de gabinete, no se encontró evidencia que el análisis de la problemática que atiende el programa se haya realizado utilizando el esquema de Árbol del Problema tal como lo establece la Metodología del Marco Lógico. Por tal motivo no es posible determinar cuáles son las principales causas y efectos de la problemática o necesidad que el programa analizado pretende resolver. Tampoco es posible identificar el procedimiento que se utiliza para definir las poblaciones potencial y objetivo.

Al contar con el Árbol del Problema, es imposible realizar un análisis del Árbol de Objetivos como lo establece la Metodología de Marco Lógico, es decir, no se puede identificar los medios y los fines que fueron seleccionados por la dependencia para ser integrados en la Matriz de Indicadores para Resultados.

De la revisión de la información proporcionada por el Instituto de Cultura y las Artes, se detectó que no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no es posible realizar un análisis de la lógica horizontal sobre la congruencia entre lo establecido en el Resumen Narrativo y la precisión y coherencia del diseño de las MIR con sus indicadores estratégicos y de gestión empleados, así como las características de la dimensión del desempeño que se está midiendo y por último observar si las MIR tienen relación con la MIR que opera a nivel Federal.

*El Instituto de la Cultura y las Artes (ICA)* no presentó los reportes de avance de los indicadores estratégicos y de gestión, de acuerdo con su frecuencia de medición, por lo que no es posible identificar si existió un cumplimiento del 100% o si se presentaron desviaciones positivas o negativas así como causas en relación a la meta planeada.

De la revisión de la información proporcionada por el Instituto de Cultura y las Artes, se detectó que no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no es posible analizar si la lógica vertical de la MIR cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en la MML y si existe una relación causa- efecto entre los objetivos así como su coherencia con la corresponsabilidad para cumplir cada uno de ellos.

El Instituto de Cultura y las Artes (*ICA*) no cuenta con información estadística que permita identificar la evolución de la cobertura del programa, así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

El ICA no presentó evidencia documental sobre el presupuesto asignado al programa sujeto a evaluación, por tanto no es posible realizar un análisis del comportamiento del presupuesto asignado al programa en los últimos 3 años en términos de precios corrientes y constantes. De igual forma, al no contar con información estadística sobre los beneficiarios no se puede determinar la relación presupuesto –beneficiario (distribución per-cápita del presupuesto) como se solicita en el Modelo de Términos de Referencia (TdR).

La dependencia o entidad no cuenta con los documentos de trabajo como lo especifica el Mecanismo para el Seguimiento de los ASM antes mencionados en el marco del SED. Por lo que no es posible identificar las acciones acordadas por las áreas involucradas en la atención de los hallazgos de las evaluaciones externas.

La calificación obtenida en la valoración de MIR representara un valor del 60% y el cuestionario Diagnóstico tendrá un valor del 40%, para al final obtener una calificación el nivel de implementación del 100%. Con base en lo anterior el Instituto de Cultura y las Artes alcanzan una puntuación del 0%. Debido a que no presentó información correspondiente a las herramientas A y B del Modelo de Términos de Referencia.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

### 2.2.1 Fortalezas:

- La dependencia cuenta con un marco normativo estatal congruente con el marco federal.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• La programación presupuestación del gasto se realiza en base en el PbR</li> <li>• En el marco federal existen programas a fines a las funciones de la dependencia.</li> <li>• El programa cuenta con reglas de operación</li> <li>• El Estado cuenta con herramientas informáticas para el reporte de los avances de indicadores.</li> <li>• La Unidad responsable cuenta con un Programa institucional en el cual se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción</li> </ul>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen instancias a nivel federal y estatal que ofertan cursos de capacitación sobre la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Existen fuentes de información estadística sobre servicios relacionados con el programa.</li> <li>• Existen normas y manuales sobre la armonización contable que son de utilidad a la Unidad responsable.</li> <li>• Existen aplicaciones informáticas para el registro de las operaciones financieras de la Unidad responsable</li> </ul>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con un diagnóstico que identifique la problemática o necesidad, así como la población potencial y objetivo.</li> <li>• Se carece de evidencia documental sobre la aplicación de las etapas de la MML.</li> <li>• Se carece de evidencia documental sobre la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Se carece de información estadística que permita conocer la evolución de la cobertura del programa.</li> <li>• Se carece de evidencia documental sobre indicadores estratégicos y de gestión.</li> <li>• Se carece de información financiera que cumpla con los criterios de la armonización contable.</li> </ul>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de los valores sociales</li> <li>• Sucesión de la Administración Pública Federal</li> <li>• Asignación de una menor cantidad de recursos derivados de recortes presupuestales.</li> <li>• Contingencias económicas, políticas y sociales.</li> <li>• Incremento de la población derivada de una mayor migración interna y externa.</li> </ul>

<p><b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>La unidad responsable del programa carece de evidencia documental de carácter oficial que sustente la identificación y análisis de la problemática que el programa pretende atender en la Entidad. De acuerdo con los Anexos A y B del Modelo de Términos de Referencia, la calificación obtenida en la valoración de MIR representará un valor del 60% y el cuestionario Diagnóstico un valor del 40%, para al final obtener una calificación el nivel de implementación del 100%. Con base en lo anterior el Instituto de Cultura y las Artes alcanzan una puntuación del 0%. Debido a que no presento información correspondiente a las herramientas A y B del Modelo de Términos de Referencia.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia</p>
<p>1: Se recomienda que la unidad responsable realice un diagnóstico oficial donde se caracterice a la población potencial y objetivo, incluyendo variables socioeconómicas relevantes para el tema que atiende.</p>
<p>2: Partiendo del diagnóstico elaborado, se recomienda que la unidad responsable utilice, como lo establece la Metodología del Marco Lógico, el esquema de Árbol del Problema para el análisis de la problemática y sea posible identificar las principales causas y efectos que genera. En congruencia con lo anterior se recomienda utilizar el esquema de Árbol de Objetivos para la definición de los medios y fines que serán utilizados para la solución de la problemática.</p>
<p>3: Derivado que la Metodología de Marco Lógico es el instrumento que la Administración Pública del Estado de Quintana Roo utiliza para creación de los Programas presupuestarios, se recomienda que la Unidad Responsable genere un expediente por programa presupuestario donde se identifique de forma documental la aplicación de cada una de las etapas de la MML.</p>
<p>4: Se recomienda que la Unidad responsable del programa elabore una Matriz de Indicadores para Resultados siguiendo</p>

lo establecido en la MML y que permita identificar claramente los bienes y servicios que genera y su vinculación con los objetivos de estratégicos de la Entidad.
5: Se recomienda que la Unidad Responsable de seguimiento a los indicadores a través de los reportes de avance de los indicadores estratégicos y de gestión, de acuerdo con su frecuencia de medición, y en caso de existir variaciones genere un documento oficial que justifique dichas variaciones.
6: Se recomienda que la Unidad responsable genere una base de información estadística que permita identificar la evolución de la cobertura del programa, así como las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
7: Se recomienda que la Unidad responsable genere evidencia documental sobre el presupuesto asignado al programa sujeto a evaluación, que permita realizar un análisis del comportamiento del presupuesto asignado al programa en los últimos 3 años en términos de precios corrientes y constantes.
8: Se recomienda que la dependencia o entidad instrumente los documentos de trabajo como lo especifica el Mecanismo para el Seguimiento de los ASM antes mencionados en el marco del SED.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:Mtro.: Ruben Enrique Azueta Acosta
4.3 Institución a la que pertenece: ARYF CONSULTORES MEXICANOS, S.C.
4.4 Principales colaboradores: José Elahi Azueta Acosta, Miguel Angel Pérez Arana, Julio Alfonso Ortégón Espadas, Cecilia Irazu Azueta Acosta
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: aryf.consultoresm@outlook.es
4.6 Teléfono (con clave lada): 983 835 8949 y 983 167 0213

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programas de Apoyos a la Cultura (Porgrama a las Culturas Municipales y Comunitarias)	
5.2 Siglas: PACMYC	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Jacqueline Estrada Peña	Unidad administrativa: Dirección General del Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo (983) 832 0671, 833 1058

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Quintana Roo

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 603,000.00 (seiscientos tres mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento : Propia

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato: